

acuerdo de Gerardo Ponce como era a cargo de
 Curia de la primera y segunda de su obispado
 en la Iglesia Paroquial, en la demora y prologando
 a vista de las celebradas actuaciones y sin
 quietada en los términos de los señores
 y señores que son de obispos de los Obispos
 cuando se han de celebrar con Publico
 sobre los libros de la Obispos de la causa que surge en
 cada una de las causas y personas de los
 delitos y para satisfacion de la gloria de Dios
 no se aparta los señores de su curia y se crea una
 ha en formadas y lo que era con esperanza de
 tomar el oficio nombrados la persona que
 satisfacion = La Obispos de la Obispos de la
 de en el punto de la curia de Dios en cargo y recomendar
 cada día mas en cada que la Obispos de la Obispos
 a los años = Los señores Obispos de la Obispos de la
 que me dio el Obispos de la Obispos de la Obispos de la
 con el adm de la Obispos de la Obispos de la Obispos de la
 de su año y de Pedro de la Obispos de la Obispos de la
 se ha en cada a los Obispos de la Obispos de la Obispos de la
 espera se sea con de la Obispos de la Obispos de la Obispos de la
 Corradon de tenencia de los Obispos de la Obispos de la Obispos de la
 que así para nombrar Obispos de la Obispos de la Obispos de la
 Obispos de la Obispos de la Obispos de la Obispos de la Obispos de la
 no de la Obispos de la Obispos de la Obispos de la Obispos de la Obispos de la

